

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14542 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la aprobación del expediente de información pública del proyecto de trazado "Conservación y explotación de la Autovía A-4, p.k. 138,0 al 245,0. Tramo: Puerto Lápice-Venta de Cárdenas. Proyecto de obras de primer establecimiento. Proyecto n.º 7: Almuradiel", y de aprobación definitiva del proyecto de trazado desde el p.k. 233,000 y hasta el final de la actuación (p.k. 234,450)", clave: AO-CR-26 (PT-A4-T3-PE7-2), y orden de redactar un nuevo proyecto de trazado desde el inicio de la actuación (p.k. 231,250) hasta el p.k. 233,000 correspondiente al contrato de Concesión para la Conservación y Explotación de la autovía A-4. Tramo: Puerto Lápice - Venta de Cárdenas, Clave: AO-CR-26 (PT-A4-T3-PE7-1) y se procede a la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación a los propietarios de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, y en concreto para la zona del proyecto aprobado.*

Que con fecha 18 de octubre de 2010, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento, conforme a la Orden de 30 de mayo de 1996, ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de información pública

2. Redactar un nuevo proyecto de trazado para el subtramo comprendido entre el inicio del p.k. 231,250 y el p.k. 233,000 de la Autovía A-4. Las prescripciones que deberán ser cumplimentadas en el nuevo proyecto de trazado, que se someterá a información pública, serán:

2.1. En relación con la vía de servicio de la margen derecha (eje 33 entre p.k. 0+040 y p.k. 0+680):

- Se deberá proyectar desplazando su plataforma hacia el tronco de la autovía de forma que no se afecten las instalaciones existentes o sus aparcamientos. Si no fuese posible se proyectará una vía de servicio unidireccional ocupando estrictamente la actual zona pavimentada.

- Si no se garantizase la salida de la estación de servicio y restaurante aledaño a la vía de servicio al menos de 60 m antes de la glorieta se considerará la posibilidad de proyectar una salida desde la superficie de aparcamiento de la estación de servicio y restaurante a la glorieta de eje 32. El movimiento inverso no es necesario.

2.2. En relación con la zona de servicio de la margen izquierda (ver plano esquemático anexo):

- Se suprimirán los viales de ejes 6, 70, 83, 84 y 103 así como la parte del vial de eje 42 comprendida entre el p.k. 0+000 y el p.k. 0+300 aproximadamente.

- Se unirá la zona del p.k 0+300 del vial del eje 42 directamente con una glorieta a implantar sobre la actual vía de servicio izquierda aproximadamente a la altura del p.k 232 de forma que se deje libre la zona de servicios e incluso se amplíe.

- Se unirá con un nuevo vial la nueva glorieta con la glorieta de eje 14 diseñada con un diámetro mayor. Adicionalmente podrá suprimirse la glorieta de eje 10.

2.3. No se modificará el trazado del ramal de eje 41 si bien para disminuir la afección a la zona trasera del aparcamiento se analizará la posibilidad de ajustar el talud de desmonte y el tamaño de la cuneta.

2.4. La señalización vertical del área de servicio se hará de acuerdo con lo indicado en la Norma 8.1-IC.

2.5. No se incluirá iluminación adicional a la existente.

2.6. Se modificará la titularidad de las fincas que han presentado documentación acreditativa. Si la documentación fuese insuficiente se solicitará la documentación que sea pertinente.

2.7. Una vez aprobado definitivamente el proyecto de todas las actuaciones se reemitirá a la Dirección General de Planificación Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha el archivo shp o. dwg con el trazado proyectado.

2.8. La redacción del proyecto y la ejecución de las obras se hará de conformidad con ADIF.

2.9. Se tendrá en cuenta el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos, de fecha 18 de diciembre de 2009, sobre el proyecto de trazado de referencia.

2.10. Se tendrá en cuenta el informe del Ingeniero Inspector.

3. Aprobar definitivamente el proyecto de trazado desde el p.k.233,000 hasta el final de la actuación p.k.234,450 con las siguientes prescripciones a cumplimentar en la redacción del proyecto de construcción:

3.1. Se tendrá en cuenta el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos, de fecha 18 de diciembre de 2009, sobre el proyecto de trazado de referencia en lo que afecte al subtramo. El cumplimiento de las cuestiones incluidas en el informe no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

3.2. Se modificará la titularidad de las fincas que han presentado documentación acreditativa. Si la documentación fuese insuficiente, se solicitará la documentación que sea pertinente.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha, dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real y en un diario de gran tirada de dicha provincia.

6. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha la incoación del Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios

para la ejecución de las obras correspondientes únicamente para la parte del proyecto comprendida entre el p.k. 233,000 y el final de la actuación p.k.234,450

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Habiéndose cumplido con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Ley 30/1992 de 26 noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, se procede a finalizar la fase de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, siendo por tanto declarado de urgente ocupación conforme establece el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88 de 29 de julio de carreteras en sus artículos 8.1 y 2. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. Asimismo se acompaña descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Almuradiel, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en Plaza Santa Clara 7 de Toledo y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en C/ Alarcos nº21, - 8ª CP 13071 de Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se indica:

Ayuntamiento de Almuradiel: Día 10-Mayo-2011. De 10:00 a 15:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el periódico La Tribuna de Ciudad Real, Diario Lanza, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial del Estado.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se

expropiar personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

| Nº Finca | Pol. | Parc. | Titular | Domicilio | CP | Sup. Catastro (m²) | Uso | Sup. Exp. | Sup. Serv. | HORA |
|----------|-------|-------|------------------------------------|---------------------------------------|-----------|--------------------|-------------|-----------|------------|-------|
| ALM 46 | 27 | 20 | SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO | CL EN EL MUNICIPIO | 13760 | 14.342 | Labor seco | 493 | 0 | 10:00 |
| ALM 47 | 47 | 9 | SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO | CL EN EL MUNICIPIO | 13760 | 14.293 | Labor seco | 95 | 121 | 10:00 |
| ALM 48 | 47 | 8 | SÁNCHEZ DELGADO, MARÍA CONSOLACIÓN | CL ANTONIA LÓPEZ ARISTA 34 Pt: 2 Pt:C | 23700 | 15.625 | Labor seco | 1.020 | 231 | 10:00 |
| ALM 49 | 47 | 7a | GONZÁLEZ LÓPEZ, AURELIO | CL DR PATRICIO FERNÁNDEZ 31 | 13760 | 6.009 | Olivos seco | 612 | 102 | 10:25 |
| ALM 50 | 47 | 108 | GONZÁLEZ LÓPEZ, AURELIO | CL DR PATRICIO FERNÁNDEZ 32 | 13760 | 6.683 | Olivos seco | 954 | 134 | 10:25 |
| ALM 51 | 60134 | 2 | AYUNTAMIENTO DE ALMURADIEL | PZ AYUNTAMIENTO 13 | 13760 | 12.360 | Urbano | 1.436 | 0 | 10:25 |
| ALM 52 | 47 | 3a | EGIDO CAMACHO, FRANCISCO | CL CLAUDIO DELGADO 19 | 13760 | 8.463 | Labor seco | 1.465 | 223 | 10:50 |
| ALM 53 | 47 | 6 | CIFUENTES GARCÍA, MARCELO | CL AUTOVÍA ANDALUCÍA KM 244 | 13770 | 875 | Labor seco | 872 | 0 | 10:50 |
| ALM 54 | 47 | 65 | NAVARRO ALTOZANO, FERNANDO | CL EN EL MUNICIPIO | 13760 | 5.920 | Labor seco | 2.040 | 266 | 10:50 |
| ALM 55 | 47 | 67 | RESTAMAN S.L. | CL DOCTOR PATRICIO FERNÁNDEZ 6 | 13760 | 4.633 | Labor seco | 81 | 91 | 11:15 |
| ALM 56 | 47 | 69 | RESTAMAN S.L. | CL DOCTOR PATRICIO FERNÁNDEZ 6 | 13760 | 6.588 | Labor seco | 405 | 163 | 11:15 |
| ALM 57 | 47 | 72 | RESTAMAN S.L. | CL DOCTOR PATRICIO FERNÁNDEZ 6 | 13760 | 4.986 | Labor seco | 12 | 233 | 11:15 |
| ALM 58 | 47 | 101 | ALMODOVAR TORRES, WENCESLAO | CL DR PATRICIO FERNANDEZ 6 | 13760 | 1.965 | Pastos | 11 | 0 | 11:40 |
| ALM 59 | 47 | 100 | RESTAMAN S.L. | CL DOCTOR PATRICIO FERNÁNDEZ 6 | 13760 | 1.173 | Labor seco | 18 | 0 | 11:40 |
| ALM 60 | 47 | 70 | CAMPOS MOLINA, JULIÁN | CL DR PATRICIO FERNÁNDEZ 60 | 13760 | 965 | Pastos | 103 | 0 | 11:40 |
| ALM 61 | 47 | 71 | MEGIA MORALES, MANUEL | CL BARRANCO 5 | 13770 | 2.360 | Pastos | 51 | 0 | 12:05 |
| ALM 62 | 47 | 97 | FERNÁNDEZ VALVERDE, ALEJANDRO | CL GENERAL MOLA 2 | 13760 | 3.350 | Pastos | 396 | 0 | 12:05 |
| ALM 63 | 47 | 82 | GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCO | CL EN EL MUNICIPIO | 13760 | 298 | Labor seco | 43 | 0 | 12:05 |
| ALM 64a | 47 | 83a | GONZÁLEZ PRADAS, MARÍA ANGELES | CL CERVELLO 12 Pt:3 Pt:2 | 08760 | 1.209 | Labor seco | 141 | 0 | 12:30 |
| ALM 64b | 47 | 83b | GONZÁLEZ PRADAS, MARÍA ANGELES | CL CERVELLO 12 Pt:3 Pt:2 | 08760 | 2.068 | Pastos | 2 | 0 | 12:30 |
| ALM 65 | 47 | 84 | CORTES FLOR, ELIA | CL SAN ANTONIO 1 | 13760 | 1.675 | Labor seco | 21 | 0 | 12:30 |
| ALM 66 | 48 | 45 | CORTES FLOR, ELIA | CL SAN ANTONIO 1 | 13760 | 418 | Labor seco | 123 | 0 | 12:55 |
| ALM 68 | 48 | 55 | COZAR MUÑOZ, MARIA | CL DR PATRICIO FERNANDEZ 21 | 13760 | 5.004 | Labor seco | 353 | 0 | 12:55 |
| ALM 69 | 48 | 56 | COZAR CAMACHO, JULIAN DE | CL SAN EMETERIO 2 Pt:3 Pt:A | 28025 | 13.960 | Labor seco | 82 | 0 | 12:55 |
| ALM 71 | 47 | 66 | ALMODOVAR TORRES, WENCESLAO | CL DR PATRICIO FERNANDEZ 6 | 13760 | 5.306 | Labor seco | 145 | 130 | 13:20 |
| ALM 74 | 47 | 77 | GONZÁLEZ PRADAS, MARÍA ANGELES | CL CERVELLO 12 Pt:3 Pt:2 | 08760 | 6.046 | Labor seco | 0 | 142 | 13:20 |
| ALM 75 | 47 | 118 | SIN DATOS | SIN DATOS | SIN DATOS | 1.822 | Pastos | 212 | 0 | 13:20 |
| ALM 78 | 27 | 21 | SÁNCHEZ ALTOZANO, ÁNGEL | CL GENERAL SANJURJO 15 | 13760 | 18.085 | Labor seco | 73 | 0 | 13:45 |
| ALM 79 | 27 | 9001 | AYUNTAMIENTO DE ALMURADIEL | PZ AYUNTAMIENTO 13 | 13760 | ----- | Viales | 1.111 | 0 | 10:25 |

Toledo, 4 de abril de 2011.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, F.º Javier González Cabezas.

ID: A110027683-1